ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3000699/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Carmelo Artigas Villar, doña Natividad Martín Mialdea, don Ricardo Mihi Tenedor y doña María Carmen García Vicente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Jugado, el día 23 de enero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Casa con corral, sita en Alagón, calle Cofradías, 2. Inscrita al tomo 1.945 del archivo, libro 122 de Alagón, folio 172, finca registral número 3.287 cuadruplicado, anotación letra D.

Valorada, a efectos de subasta, en seis millones quinientas noventa y una mil novecientas (6.591.900) pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.214.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Documento nacional de identidad o pasaporte: 51.375.875. Apellidos y nombre del encausado: José Luis Jiménez García, hijo de José Luis y de Felipa, natural de Madrid, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1965, último domicilio conocido calle Soledad, número 1, bajo, derecha, San Agustín de Guadalix, encausado por lesiones y falta de estafa en causa diligencias previas procedimiento abreviado 61/1999, del Juzgado de Instrucción número 4 de Alcobendas, dimanante del atestado de Guardia Civil de El Molar, número 27, de diciembre de 1999, lesiones, San Agustín de Guadalix, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para notificación de auto juicio oral, traslado escrito acusación y requerimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca y presentación.

Alcobendas, 26 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—56.434.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/104/00, seguido por un presunto delito de abandono de destino a don Nicolás García Vázquez, de veintiuno años de edad, hijo de Eusebio y Antonia, y con documento nacional de identidad número 50.467.762, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificada, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario relator.—56.425.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias 12/24/00, seguidas por presunto delito de abandono de destino a don Raúl Prado Felipe, de veintiuno años de edad, hijo de Juan Manuel y Julia, con documento nacional de identidad número 9.032.399, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 26 de abril de 2001.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario relator.—56.420